



Ciudad de México, a 5 de julio del 2018.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.

**Ernesto Flores-Roux:** Buenas tardes a todos, bienvenidos a nuestra segunda sesión extraordinaria del tercer consejo consultivo y la última de este tercer ciclo de consejos consultivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Señor Secretario, ¿podemos comenzar?, ¿tenemos quórum?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente.

Buenas tardes, consejeros.

Con la presencia aquí en la sala de los Consejeros José Luis Peralta, Jorge Negrete, Ulises Mendoza, Consejero Presidente, el Consejero Huesca, el Consejero de la Rosa, y acompañándonos por Webex los consejeros Luis Miguel Martínez y Gerardo González Abarca, tenemos el quórum para llevar a cabo la sesión según lo establecen nuestras reglas de operación.

**Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, siguiendo el Orden del Día que siempre tenemos en todas nuestras reuniones, aprobemos el Orden del Día que trae los primeros dos puntos de asistencia y aprobación del Orden, que estamos pasando; y luego 3, asuntos que sometemos a consideración del Consejo.

Perdón, son 4: uno es la aprobación del acta de la semana pasada; luego una recomendación sobre rescate de frecuencias de uso oficial; una segunda recomendación respecto a infraestructura del Consejero Huesca y Paola Ricaurte; y finalmente, una tercera sobre la pérdida de posiciones orbitales.

Y como último punto asuntos generales, y que discutamos ahí en ese momento la logística de la reunión del día de mañana.

Entonces, ¿podemos dar por aprobado el Orden del Día?

Perfecto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad.



**Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún comentario sobre el acta de la semana pasada o la podemos dar también por aprobada?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** También se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Ernesto Flores-Roux:** Muy bien, entonces pasemos al primer asunto de contenido.

Le damos la bienvenida a la Consejera Jalife.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Registramos para el acta la llegada de la Consejera Jalife.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, Gerardo, ¿puedo pasarte la palabra?

**Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, gracias.

Espero se pueda escuchar bien, mi conexión parece no muy buena.

**Ernesto Flores-Roux:** Perfectamente bien.

**Gerardo Francisco González Abarca:** ¿Me escuchan bien?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se oye muy bien, Consejero.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Pues básicamente comentar el origen de la recomendación.

Desde que se empezaron a otorgar permisos en épocas anteriores, las propias delegaciones de la SCT realizaban esta función, y posteriormente con las modificaciones de la ley se integró ya todo en lo que era la COFETEL.

Desde ese entonces se identificó que el registro de las frecuencias no estaba homogeneizado porque algunos permisos se habían dado con unos diferentes parámetros, y se realizaron dos procesos de contratación de entes externos apoyando al organismo para la carga de expedientes en una base de datos que se le denominó el GERP; posteriormente, este evolucionó para integrarse en un sistema automatizado, que se le dieron como siglas de identificación SAER.

Y la recomendación fundamentalmente está sobre los términos de que a la fecha no se tiene una precisión del 100 por ciento de los registros de las diferentes frecuencias que están asignadas, y especialmente se encaminó para las de uso público, porque tomando como ejemplo podemos mencionar



a Mexicana de Aviación, Ferrocarriles Nacionales, Pemex, CFE, que han venido evolucionando con el tiempo sus instalaciones y se presume que hubiese diferentes frecuencias asignadas a esos entes que ya no corresponden a ese tipo de denominación y se procedería a su rescate.

El IFT ha realizado diferentes actividades, que han dado como resultado el rescate de diversas frecuencias y en muchos casos también la recopilación de derechos tal como lo menciona en su plan de trabajo del 2018.

Sin embargo, la recomendación también tiene como principio el que se pudiera acelerar el proceso de tener un mejor cuadro que identificara todas las frecuencias que están asignadas, el cual es un insumo básico para que las entidades de monitoreo y de cumplimiento pudieran realizar su trabajo en una forma prácticamente automática, correlacionando el sistema que actualmente se lleva para el control de las frecuencias con los diferentes planes de monitoreo.

La Consejera Salma Jalife me hizo algunas observaciones muy acertadas, inclusive rediseñando la presentación de la propuesta, y pues yo estoy 100 por ciento de acuerdo con lo que ella menciona; y también, si las respuestas que yo le di a su correo le quedaron suficientemente claras con mi explicación o si requiere alguna información adicional al respecto.

La última referencia es un estudio que se elaboró en COFETEL por parte de Fernando Carrillo, que era mi Director General cuando yo era comisionado, dado que en su momento a mí el Pleno me asignó la función precisamente de buscar... o no de buscar, sino de planear cómo se podía integrar con un grado de mayor certeza el registro de frecuencias y, en consecuencia, también el que se pudiera tener un sistema automatizado para el monitoreo.

Inclusive hicimos ahí un par de viajes en los cuales Juan José me acompañó, para ver los diferentes sistemas que se estuvieran utilizando para tener esta función de acuerdo con las recomendaciones de la UIT y lo más automatizado posible.

En esencia eso es lo que yo traté de verter en la recomendación, y obviamente por la premura de tiempo está muy susceptible a las modificaciones o recomendaciones que ustedes consideren.

**Ernesto Flores-Roux:** Muchas gracias, Gerardo.

Pues abro la mesa a comentarios u observaciones.

**Intervención:** Salma, no sé, Salma, si tú...



**Salma Leticia Jalife Villalón:** Primero si quieres comenta.

**Intervención:** No, yo no tengo mayor comentario en realidad.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Bueno, salma Jalife.

Lo que pasa es que no pude leer la respuesta que me dio Gerardo, ahorita la estaba leyendo.

Pero podría con base en todo lo que comentó y la respuesta que tiene aquí, podríamos - ¿cómo se dice? - reordenar las recomendaciones, porque yo no sé si hoy haya algún sistema que esté funcionando; la verdad es que yo lo desconozco y sería muy bueno saber qué ha pasado en estos últimos años, ¿no?

No sé si Gerardo nos puede ampliar, o tú, José Luis.

**José Luis Peralta Higuera:** La verdad es que yo también desconozco el estado que tiene actualmente, el destino del SAER famoso; no sé cuál es el estado actual, tampoco lo sé.

**Ernesto Flores-Roux:** Yo desconozco el tema.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Bueno, como se ha comentado reiteradamente, es un tema muy complejo, sobre todo por los permisos a los que hizo referencia el ingeniero González Abarca que durante un tiempo importante se dieron por los centros SCT; y esos permisos pues algunos los hemos podido recuperar en el papel y hemos ido haciendo el registro en el sistema, otros no, y es un trabajo importante porque estamos hablando de miles.

Entonces, se sigue trabajando en ese sistema, hoy por hoy todavía no está terminado; y es algo que debe terminarse, si no este año, sí el que sigue.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** O sea, ¿sí existe un sistema?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se está cargando.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo recuerdo que cuando se convirtió en Comisión Federal de Telecomunicaciones, cuando se creó la Comisión, el licenciado Casasús mandó a digitalizar todo lo que había de títulos de concesión y de permisos, no sé si ese expediente digitalizado existe todavía.

Ese es uno.



Hay muchos de estos permisos que fueron otorgados al infinito, o sea, no tenían fecha de caducidad; algunos sí tenían fecha de caducidad, pero la tenían dentro del permiso.

Y si el SAER tiene una información a medias yo creo que, probablemente lo que habría que hacer es una especie de... como cuando te vas a casar que hacen las amonestaciones, hacer una especie de amonestación y pedir que quienes tengan títulos de concesión lo presentaran –o sea, esa sería una propuesta mía– y dar un plazo, y si en ese plazo no se obtienen esos títulos de concesión pues iniciar un proceso.

¿Por qué? Porque como no tienen fecha de caducidad pues hay que trabajar con ese tema y tratar en la medida de lo posible lo menos afectar a quienes están usando esos sistemas. Seguramente con la licitación de los 10 MHz en la banda de 400 se van a dar cuenta los nuevos usuarios cuando estén tratando de prestar sus servicios o de instalar su red, se van a dar cuenta de que hay interferencia.

Y también, por otro lado, mi segunda estrategia sería que el área de verificación pues hiciera un barrido en esa zona, pero lo tienen que hacer a nivel nacional porque quién sabe dónde están todos esos permisos, ¿no?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, en efecto.

Ahora, si hay un poco que separar el problema, porque este problema se tiene básicamente en los permisos de radiocomunicación privada, no se tiene a nivel de título de concesión; los títulos de concesión están perfectamente registrados en el Registro Público de Concesiones, ahí no tenemos problema, sabemos quién usa las frecuencias y tal de las concesionadas.

En el tema de los permisos de radiocomunicación privada pues sí enfrentamos este problema, se han hecho muchos esfuerzos –insisto– de recuperar lo que quedó; una parte de la información estaba aquí y esa pues ya está cargada, y de lo que se está recuperando de los centros SCT pues estamos en ese proceso.

Y respecto del monitoreo es la segunda etapa, recuerden que el sistema de monitoreo que tiene el IFT es un sistema de monitoreo básicamente móvil, a través de unidades móviles; entonces, en un segundo momento ya con esas frecuencias registradas pues sí habrá que ir a los estados y a cada zona a hacer el monitoreo y ver qué frecuencias están ocupando, cuáles no e ir depurando los registros.

Digo, sería en términos generales el comentario.



**Salma Leticia Jalife Villalón:** Otra opción, cuando licitamos la primera licitación que hizo COFETEL, no recuerdo...

**Ernesto Flores-Roux:** Era el punto de la primera.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** O pudo ser la segunda, no sé.

Pero el caso es que se hizo un apartado en el que se decía que se conocía que había existencia de enlaces en esa banda de frecuencias, y que se podía en un momento dado el que asumiera o el que ganara la licitación que despejara la banda, o sea, asumiera el costo del despeje de la banda.

Es que no me acuerdo si fue en alguna licitación aquí o si fue alguna licitación en Estados Unidos donde se hizo esa referencia, de que pudieras tú dentro de tus mismas bases de licitación hacer un apartado que dijera cómo ibas a liberar la banda si es que había ocupación legal, ¿no?, porque la ocupación ilegal es otra historia, pero la ocupación legal.

Entonces, podría hacerse alguna, yo me voy más a la parte de una especie de amonestaciones, de un mensaje abierto del IFT hacia todos los que hoy portan un permiso, y en caso de que no contesten en un tiempo determinado ir haciendo un proceso de limpieza de la banda.

Esa sería mi propuesta.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Si me permiten comentar.

Yo platicué con el área de cumplimiento también y me queda muy claro que el organismo está haciendo acciones importantes, pero más que nada los puntos básicos que ustedes ven de la recomendación se refiere al hecho de que se tiene programado en el plan de trabajo que para el cuarto trimestre del 2022 estaría terminado todo este proceso.

A inquietud fundamental es cuánto tiempo más se está programando y que se le diera una mayor prioridad a esto, porque como menciona Juan José, esto fundamentalmente es para la radiocomunicación privada.

Lo que tú mencionas, Salma, es correcto, en la concesión del FONCOS se dio esa determinación de que Telmex, que fue el único participante, hiciera lo necesario para despejar las bandas en donde hubiera interferencia; porque hubo muchos casos, por ejemplo, en Guanajuato, donde una armadora automotriz tenía un permiso para 17 móviles y tuvo que cancelarse la radiobase que le daba servicio a 70 mil usuarios porque no se pudo llegar a un arreglo.



Muchas de las implicaciones era la parte legal, de que tenía que hacerse tres instancias y notificaciones para que se pudiera rescatar la banda; ya también sé que el organismo ha logrado por diversos mecanismos solventar esta situación y que se está trabajando.

Pero más que nada la inquietud en lo particular es que se estuviera yendo hasta el último cuarto del 20/22 la interacción de los sistemas de la base de datos que se está trabajando, con la automatización e interconexión del sistema de monitoreo.

Hasta ahí mi comentario.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Ulises Mendoza.

Buenas tardes, Gerardo.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Buenos días con el horario de Tokio.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Me queda claro que es con la intención de que se agilice la optimización del Sistema de Administración del Espectro Radioeléctrico, del SAER.

Lo que a mí me causa un poco de inquietud sobre todo en el punto 2, es que hacemos referencia a algo publicado por la COFETEL, que inclusive nos lo compartiste; en mi opinión, considero que ese estudio ya por más bueno que fuera, no es vigente o aplicable al día de hoy.

Ya estamos con una nueva ley del 2014, con un instituto derivado de, y aunque sea un estudio muy bueno y muy informativo no creo que quepa el mencionarlo ahí por su vigencia.

Ese sería mi comentario.

**Ernesto Flores-Roux:** Una pregunta.

Las recomendaciones cómo aplican para las frecuencias de uso oficial, que es el título del documento.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Me refiero precisamente al punto.

Como menciona Juan José, en su momento se estimó que había del orden de más de 20 mil permisos que tenían que regularizarse en cuanto a su captura y su información; y manejar los de uso oficial precisamente por los ejemplos que yo puse, Pemex, Mexicana de Aviación, Ferrocarriles, CFE, en donde tienen en



sí un número importante de permisos de frecuencias que por la tecnología ya no los están usando.

Y precisamente lo que mencionaba Salma sería una de las vías, hacer un exhorto, una interrelación con esas dependencias, ahora Mexicana de Aviación ya no existe, pero tengo yo entendido que algún concesionario, que algún concesionario está utilizando parte de esas frecuencias que ya no corresponden porque, primero que nada, Ferrocarriles ya no de uso oficial, CFE tampoco, y tanto Telmex como otras entidades es controlable porque esos permisos sí se conoce que están otorgados, más no se tiene la precisión de que se estén usando.

Hasta ahí mi comentario.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario?

¿Qué hacemos?, ¿procedemos a votarla?

Pues sí, si no me contesta, sí.

**José Luis Peralta Higuera:** Perdón, puedo....

A ver, yo estoy de acuerdo con la recomendación que hace Salma de incluir este tema, que también lo acaba de mencionar Gerardo, ¿no?, o sea, que sí puede haber una especie de publicación en donde los interesados tendrán cierto plazo para manifestarse.

Porque también tengo entendido que no sólo son los permisos que están documentados, también hay permisos de que no hay documentos, entonces eso también da oportunidad al particular a decir, bueno, al interesado a decir: "sí, yo tengo este documento"; porque también hubo una pérdida importante de información ahí.

Sí estoy en lo correcto, ¿no?, Juan José.

O sea, hay permisos que existen, pero no están en papel, entonces no lo tiene IFT; entonces, que el interesado lo ponga en la mesa y que diga: "aquí lo tengo". Entonces, agregar eso a la recomendación sería algo bueno.

No sé si el tema del estudio quitarlo, es como un antecedente, aunque sí estoy de acuerdo, a lo mejor habría que hacer un nuevo estudio, pero si mal no recuerdo este estudio hablaba... es más un estudio de estrategia, no de cuál es la situación y qué es lo que podría hacerse, tal vez mencionarlo de otra forma.





Pero yo creo que sí es importante que quede porque no hay otros antecedentes parecidos, por lo menos recientes, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Siempre se puede pedir actualizarla, ¿no?

**José Luis Peralta Higuera:** ¿Mande?

**Ernesto Flores-Roux:** Actualizar ese estudio.

**José Luis Peralta Higuera:** O actualizar ese estudio, que ese actualice, a lo mejor se recomienda actualizar este estudio.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero no se actualiza cada año.

**José Luis Peralta Higuera:** Pero después de ese no hay otro.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, posterior a ese estudio ha habido avances importantes como fue la licitación de los 10 MHz, como lo menciona.

Entonces sí, en esencia la problemática del estudio sigue vigente, aunque obviamente ha habido avances –como menciona Juan- en este año, en donde se ha podido rescatar bastante cantidad de derechos que me mencionaba el licenciado Carlos Hernández, también la propia licitación de los 10 MHz.

Y en cuanto a la estructura de la recomendación, en cuanto a sus antecedentes, los comentarios que hizo Salma la dejan más clara; yo no sé si pudieras compartirlas lo que me mandaste en control de cambios.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, eso ya lo ha enviado Salma, ¿no?

Ahora, lo que tenemos que hacer, eso ayuda en el contexto, ¿no?, la recomendación tal cual estoy entendiendo Salma ha propuesto agregar algo bastante puntual.

Y en el punto 2 la referencia al estudio de la COFETEL, probablemente habría que dividir ese punto 2 en dos, uno que es básicamente lo que dice y el otro es actualizar el estudio que se hizo hace 10 años o cuando haya sido, no sé, no sé qué fecha tiene, ¿no?

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Probablemente lo que podemos hacer en el 1, en la recomendación 1 es decir antes de optimizar el sistema, es proponer que se haga una...



**Ernesto Flores-Roux:** Actualización.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** O una consulta para identificar los permisos que no han sido identificados y, en su caso, dar por concluidos aquellos permisos que no.

O sea, o determinar que la banda de frecuencias o las bandas de frecuencias a las que se haga referencia ya no contienen ningún permiso vigente, o que los que aparezcan pues esos serán los vigentes para poder actualizar, ahora sí el optimizar el sistema y actualizar la información.

**José Luis Peralta Higuera:** Pero ahora lo que dicen es: "donde no hay papel no hay permiso".

Entonces, lo que hay que hacer es preguntar, porque sí puede haber. Entonces sí preguntar y, si no hay respuesta, pues esos inmediatamente se pasan.

**Erik Huesca Morales:** ¿Hay que hacer un censo?

**José Luis Peralta Higuera:** No, no un censo, una consulta pública.

Hacer una consulta pública y en esa tienen que mandar su información, y entonces lo que no aparezca ahí pues se acabó y eso ya se libera, ¿no?

Entonces, lo que está en documental pues hasta la vigencia y hasta donde tenga, dependiendo del caso; pero lo que no existe documentalmente darle esa oportunidad y ya.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, ya pasaron... del 95 al 2018 son bastantes años, ya pasaron muchos años.

**Erik Huesca Morales:** 13 año.

**Ernesto Flores-Roux:** No, 23.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** 23, es un periodo razonable para poder hacer esta consulta, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, Gerardo, puedes hacer esos cambios.

Sí, diga.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Es una pregunta más que nada.

Yo entiendo que nosotros... ¿perdón?



**Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, perdón.

Como comentaba, estoy en Tokio y la verdad no tengo la posibilidad de hacer modificaciones a lo que me están proponiendo, por eso es que yo mencionaba restar en esa parte o que alguno de los otros consejeros pudiera hacer los cambios pertinentes.

**Ernesto Flores-Roux:** A ver, Salma sugiere ella hacerlos.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Excelente.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Es una pregunta la mía.

Así con esta ausencia de información acerca de este asunto, ¿sí se tienen identificadas todas las bandas en las que se tendría que hacer este edicto, este exhorto o lo que sea?, ¿o tampoco están todas las bandas identificadas?

Lo pregunto por una razón, porque yo he visto este tipo de información, de solicitudes de información a través de los medios públicos y todo, y se debe de especificar totalmente claro sobre de qué se está pidiendo la información; y si en un momento dado queda excluida una banda o una serie de bandas pues el problema va a persistir.

A lo mejor es un poco jugarle al abogado del diablo, pero yo creo que sí, por eso pregunto si tendrán identificadas todas las bandas que se pretenden rescatar.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Mi sugerencia sería que cada que el IFT haga un plan del espectro radioeléctrico para subastar o para actualizar o lo que sea, tendría que hacer este ejercicio siempre en tanto no tenga toda la información correcta, o sea, debería de ser un ejercicio ya...

**Ernesto Flores-Roux:** Periódico.

Ok, entonces, salvo los ajustes podemos votar esto.

A favor, me imagino, Gerardo

**Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, yo también a favor.

**Ernesto Flores-Roux:** Y Tijuana, ¿no?, Tijuana también está por ahí.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Luis Miguel.

**Ernesto Flores-Roux:** Bueno, lo dejamos en otro momento; sí estaba.



**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Entonces, lo damos por aprobado.

**Ernesto Flores-Roux:** Por aprobado por unanimidad.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Unanimidad de votos de los consejeros presentes, ocho votos, por unanimidad.

**Ernesto Flores-Roux:** Pasemos ahora a la recomendación que ha enviado el compañero Huesca.

**Erik Huesca Morales:** Lo explico rápidamente.

La razón de la recomendación es: después de muchos argumentos que ahí se vierten en diferentes esferas, es que no podemos continuar con un índice de penetración en telecomunicaciones tan obsoleto y con tan poca información para la política pública, con un alcance de telecomunicaciones de manera más estructurado lo orbital y que realmente vea y mida el impacto de las telecomunicaciones en la calidad de vida del mexicano.

Por ello es que nosotros estamos proponiendo un índice, que si bien toma tres capas, que es infraestructura, servicios y comunidad; por otro lado, de forma matricial tome para un inventario el índice de desarrollo humano que propone Pleno y que de alguna manera el formato avala, y que es salud, educación y economía.

Entonces, en esta matriz la idea es realmente ver si hay impacto o no en las telecomunicaciones en los diferentes ámbitos, se ponen ahí ejemplos de educación en donde la acción de las telecomunicaciones no han cambiado la calidad de vida de los mexicanos; y se denota perfectamente, se muestra que en los lugares en donde existe oferta de telecomunicaciones hay un menor problema educativo.

Tomamos dos elementos en los extremos: analfabetismo, en donde obvio resulta Oaxaca, Chiapas, Guerrero y algunos estados que no tienen servicios con un alto índice de analfabetismo, como una opción que puede ser muy viable para los mexicanos en educación superior que es la educación a distancia. Se demuestra con números vertidos de la propia Secretaría de Educación Pública que entidades federativas en donde existe alta oferta de telecomunicaciones hay gran matrícula de educandos; mientras que, si vemos en la cola en la gráfica que ahí está, Chiapas, Guerrero, la misma Baja California Sur en que no hay opciones, vemos que hay poca matrícula.

Esto tiene también otros problemas adicionales, pero lo que tratamos de ver es realmente... y la propuesta en el fondo es que hay que reconocer un índice



que no sea el de la IUT que también tomaba –y lo argumentamos- una visión de redes de telefonía, que era una línea por habitante y entonces eso pues nos da que estamos muy bien, cuando en realidad estamos muy mal; o bueno, no quiero decir que estamos muy mal, simplemente no sabemos cómo estamos, cómo están contribuyendo las telecomunicaciones a esto.

Y en realidad, lo que se plantea también es que hay en esta contribución de infraestructura tres redes al menos fundamentales para la calidad de vida de los mexicanos, que es la red de energía, la red de agua y la red de telecomunicaciones, aunada a la red de transporte y la red de economía, que es la posibilidad de hacer intercambio económico.

Este índice tendría que estar ligado al desarrollo de esas otras infraestructuras, y ligar y ver dónde las telecomunicaciones si no hay camino o no hay energía, que usen energías alternativas si puede mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Creemos que el índice también está obsoleto en ese concepto, no sólo por lo que les decía de las líneas, sino porque no considera que las redes actuales cada vez son más complejas, para un mismo sitio geográfico corresponden más puntos red que antaño, y que esto también refleja una complejidad en la administración y visión de las cosas.

En los puntos, si nos vamos así un poquito rápido, en la parte de infraestructura lo que analizamos es que hay hoy dos variables; y por ciento, celebro la noticia que nos mandó Ulises del CERT, pero el documento contempla dos variables de infraestructura que se vuelven elementos de paro para el desarrollo de las telecomunicaciones más globales.

Si bien sabemos hay una tendencia mundial a la acumulación de telecomunicaciones y concentración, el poder utilizar las condiciones que hoy tenemos en México como la red compartida; la posibilidad de alentar el crecimiento de redes comunitarias, en donde el negocio es para la red comunitaria, porque si viene un gran concentrador no le va a hacer sentido el negocio, pero la comunidad sí necesita las comunicaciones y las podría operar.

Entonces, en este sentido dos cosas que paran es el costo que hoy está cobrando una empresa privada a cargo de una universidad privada, que es el MID, y la posibilidad de responder a emergencias de ciberataques.

Nuestra recomendación en ese sentido en la parte de infraestructura va a que sería conveniente explorar que el MID fuera una organización *multi stakeholder* integrada por el gobierno, sociedad civil y organizaciones académicas, que no



se cobrara el registro de redes porque a final de cuentas es un registro en un servidor, y que el costo de los dominios y de posibilitar que la gente tenga sus propios servidores sea mucho más bajo que los precios que hoy se están dando; que ese es el asunto, vemos que esa puede ser una gran forma de parar desarrollo.

Igual que la preocupación que todos tenemos de la ciberseguridad, que no existan articulados unos CERT, aunque ya nos dio la noticia, pero que no exista un CERT nacional y que pueda tener sus derivados de diferentes sabores, en donde el CERT nacional hoy está en la UNAM; y bueno, existe la Marina y el Ejército con sus CERT y la Procuraduría, pues sí, pero todo está desarticulado.

Entonces, si entra el Instituto también que pudiera articular estos equipos CERT por sus siglas en inglés, que es el equipo de respuesta de tarea o la fuerza de tarea de respuesta ante un ataque de ciberseguridad.

Que el documento también contemple la parte de salud, debo decir lamentablemente que hoy en los sitios de gobierno no tienen la información actualizada y lo más que encontramos fue a 2009, no podemos ejercer estadísticas viables, para decir cómo ha impactado en las telecomunicaciones a salud, lo cual es lamentable.

En empleo, que es donde tomamos estadísticas interesantes, tanto en la Secretaría del Trabajo como de otros lados, llegamos a empleo y migración, entonces parece ser que la tasa de desempleo ha bajado porque ha aumentado la tasa de migración, y algo importante en esta idea del índice es que, entonces, si tenemos muchos migrantes que han aumentado van a demandar telecomunicaciones y tendríamos que ver cómo está impactando esto en la calidad de vida.

Con todo esto lo que nosotros decidimos hacer es proponerles una matriz de posibles indicadores que construyeran este gran indicador de telecomunicaciones y calidad de vida de los mexicanos, es más adelante en el documento, y que tiene que ver cómo se comercializan los servicios o qué servicios pueden ofrecer las propias comunidades, porque lo que sí tenemos en el documento y se los mostramos es que hoy el uso de telecomunicaciones está desviando el gasto familiar y eso tampoco se está midiendo.

Les pusimos una muestra de algo, que en el caso de mi fundación hicimos en 2016, una nueva validación de un estudio que habíamos hecho en 2012 y encontramos que ciertos sectores económicos llegan a gastar hasta 60 pesos en telecomunicaciones a la semana, cuando tienen un ingreso de menos de tres salarios mínimos.



Esto hay que medirlo porque deberían de responder de otra manera las ofertas, porque la gente necesita comunicarse, no sólo en celular, sino tener acceso a internet y posiblemente hasta tener su propio servicio con su propia página y sus propias cosas; ahí hay un problema serio de barrera de entrada a poder tener un empleo digno tal vez.

Las matrices que les proponemos son para meternos un poco más amplio, preguntarnos si la infraestructura, la comunidad, tiene acceso a fibra óptica, si tiene acceso a microondas o si tiene acceso a telecomunicaciones satelitales, y de ahí medir qué beneficio nos puede dar y cómo podríamos medir este indicador.

Ahora, esto, vuelvo a insistir mucho, realmente tendría que ser un estudio bien desarrollado, un grupo y crear el indicador, estas son propuestas de cómo podría ser el indicador, no es el indicador ni va a serlo, hay que trabajar en él, pero sí queremos poner sobre la mesa los posibles elementos que podría tener el indicador.

Está el acceso a las redes de IPV-6, el acceso a los nombres de dominio y el analizar cómo está la concentración de la penetración, hay localidades como en Baja California Sur, en donde no hay comunicación, simplemente de ninguna, ni satelital siquiera; y la gente tiene que caminar 150 kilómetros para poder subirse a una lomita y poder tener acceso a una red móvil y comunicarse.

Y en esta infraestructura estamos metiendo, aunque es más de economía, el gasto que la gente está haciendo en equipos para infraestructura, podemos ver comunidades como Oaxaca que compró su propio equipo y, bueno, pues qué implica ese gasto, ¿cuánto es?, ¿cómo reeditúa para la comunidad? y ¿cómo hace sentido de negocio?, que para los operadores tradicionales una comunidad de menos de 300 familias no lo puede ser, pero a lo mejor para la comunidad, vuelvo a decir, simplemente hablando de la inclusión digital, pues es una necesidad y tienen que hacer el gasto.

Entonces, hay que medir ese parámetro, si nos vamos a lo que sigue en los mismos elementos de esta matriz tenemos la de servicios, que es si reciben educación y capacitación vía telecomunicaciones, si hay comunicación con migrantes, por eso argumentamos en el documento este crecimiento de migrantes, que es alto y que entonces están demandando comunicaciones, y que hay comunidades obviamente voy a decir Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Baja California Sur y Sonora, en donde la gente no tiene acceso y sus migrantes están fuera y no se puedan comunicar.



Hay que medir esto, hay que medir si la gente tiene acceso a créditos vía las telecomunicaciones, si no se tiene que desplazar físicamente a una cabecera municipal, a un lugar donde pueda tener un acceso a crédito, incluso muchos tenemos información, la tuvimos que sacar porque ya era demasiada de programas como PROCAMPO, donde se les hacen llegar estímulos, pero los tienen que ir a cobrar a la cabecera municipal, y entonces ahí hay un coyotaje muy grave en esta red de estímulos, en donde la gente paga para que le paguen su cheque, aunque sea a precios menores de lo que indica el cheque.

Este es el tipo de cosas, en donde las telecomunicaciones pueden ayudar a cambiar la calidad de vida de mexicanos, y al final del día sí la comunidad en servicios puede dar servicios de comunicación, tuvimos aquí un foro de redes comunitarias y típicamente se centraron mucho en la radio, pero hoy la web y lo que podrían tener ahí de comercio electrónico pudiera cambiar la calidad de vida de estos mexicanos.

Si bajamos a la parte de comunidad, entonces estaríamos proponiendo varios indicadores que son si la comunidad tiene capacidad de organización, vía las telecomunicaciones, como lo podemos ver vía WhatsApp y todo ese tipo de cosas, si hay una identidad comunitaria, si hay nuevos espacios culturales que se crean, a partir de que llegan las telecomunicaciones y pueden ellas expresarse en la red de tal forma.

Sabemos ampliamente que los mexicanos son los consumidores número uno de videos en YouTube, pero los productores número uno de esos videos, entonces aquí hay un problema de cultura digital severo, que también habrá que medirlo.

Nuestras recomendaciones, si nos vamos ya al final del documento, la primera recomendación es justamente el que tendríamos que medir estas realidades, este ajuste, estos indicadores y sí llamar seriamente la atención, que no podemos decir que la Reforma en Telecomunicaciones o que nosotros estamos muy bien en el mundo, por un índice de penetración línea ciudadano, que no nos dicen nada de cómo hoy las telecomunicaciones impactan en la calidad de vida de los mexicanos.

La segunda recomendación va más en función de propiciar políticas de desarrollo justo para las redes comunitarias, y que se les permita ver no como usuarios, porque eso es lo que ha pasado, entonces los grandes concentradores te dicen: "te voy a dar mi servicio de internet y te lo vendo", en lugar de hablar de una interconexión y de poder intercambiar, incluso tráfico; esto, incluso, aliviaría un poco las tensiones de neutralidad de red, porque un gran usuario podría pasar por la pequeña red de tráfico, para llegar a otro





punto en un momento de desahogo, cómo funcionan las redes que son complejas.

El siguiente punto es apoyar con políticas el uso de la red compartida, ahí la tenemos, entonces necesitamos alentar este tipo de pequeños operadores, pequeños *carriers*, que permitan prestar un mejor servicio mucho más adecuado a la comunidad y que podamos usar esto, esta es una negociación de carácter internacional el cambiar el NIC, que hoy lo tiene el TEC de Monterrey, hablar con ICANN y con LACNIC, que es como la subsidiaria de ICANN para la región.

Pero que realmente exploremos la urgente necesidad de dos cosas, que el NIC no cobre por las direcciones IPV-6, uno, como en algún momento se exploró en Suprema Corte el cobro de los registros de números telefónicos, que lo tomemos en ese mismo tratamiento; y, dos, que sí se haga un buen Comité, incluso de este mismo Consejo y de alguien más, para hacer una convocatoria y formar un NIC mucho más integrado por los diferentes intereses del desarrollo de estas redes, dígase operadores, sociedad civil y la parte académica, que históricamente ha tenido su pie aquí en esta parte de internet.

Por último, que no se menciona mucho en el documento, pero es resultado también de otro foro y lo estamos viendo, hoy mismo la comunidad económica europea está votando sobre la parte de derechos de autor y datos y todo esto; algo que se ha estado explorando a nivel mundial es la existencia de *brokers* de datos, *brokers* de datos personales, que lejos de decir: "prohibamos, prohibamos", y cómo, si prohibimos vamos a dar persecución a eso y cómo vamos a dar validez que alguien está violando cosas, pues mejor monetizamos esto y démosle calidad de vida a los mexicanos.

Así, de tal forma, que si yo tengo 10 mil likes en Facebook, pues a lo mejor me llegan 10 mil pesos, y ya gané mi estancia en Facebook, digo, estoy mencionando Facebook, aunque no me gusta la idea de mencionar nada más una sola red, sino la idea de monetizar y de aprobar y de comercializar mi identidad, que es otra visión diferente de ver la regulación cerrada de no puedes tocar mis datos personales, bueno, mejor toca mis datos personas y si haces algo con ellos, pues págame.

Entonces, creo que es muy importante explorar este tipo de tendencias que se están empezando a dar como un posible mercado nuevo de *brokers* de datos personales.

Y pues por último, si bien los servicios de internet no están regulados deberíamos tener algún ligero, no quiero llamar reglamento, pero algo hablando de este



alentar los servicios de los mínimos establecidos, para operar una red de internet comunitaria, que debieran de ser contar con un número autónomo de sistema, contar con un número de red y al menos si se pueden dos conexiones diversas, justamente para poder desahogar tráfico y no tener a la comunidad, y se los digo yo viviendo en Baja California Sur, pasa un trascabo, rompe la fibra óptica y todo un Estado se queda sin comunicaciones.

Así de simple, eso mismo en gran escala ha pasado, ahora en menor escala, pues le puede pasar a una comunidad, entonces hay que alentar esta parte, crear foros, crear paquetes de cómo conectarte, cómo hacerlo, qué estar, cómo estar seguros, cómo incluir a tu gente.

Esa es nuestra recomendación global, honestamente al documento en algunas cosas de redacción hay que estructurarle algunas partes, invito a alguien que le eche una mano con más sapiencia en la parte de escritura, pero la idea de estas siete recomendaciones va en esa línea.

**Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Erik.

No abro la mesa, señor Negrete.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Muchas gracias, señor Presidente.

Pues mira, es un trabajo muy complejo, muy grande, muy ambicioso, primero felicidades porque la recomendación es una propuesta de visión robusta, y por lo tanto es transgresiva y, por lo tanto, también, es muy provocadora, entonces eso evidentemente tiene un valor, independientemente de las métricas que ustedes proponen, que también son complejas.

Entonces, quiero ser muy cuidadoso, para que no se me malentienda en algunas propuestas que hago primero, creo que esta es una recomendación que creo que tendríamos que haber trabajado como con varios meses de anticipación, porque dado lo complejo de las distintas áreas era para haber trabajado casi párrafo a párrafo y durante varias sesiones las implicaciones de las propuestas, porque hay elementos que claramente son de política pública y otros son de política regulatoria, que no son los mismos.

El IFT no hace política pública, hace política regulatoria, su naturaleza es ser un órgano regulador, luego entonces lo que emite en materia de recomendaciones, acciones o no acciones, vinculadas a sus competencias se llama política regulatoria, las que realiza la Administración Pública y el Gobierno Federal son política pública, y tenemos ahí varias que tienen que ver con una y otra área, luego hay política pública en materia de indicadores, que también



creo que son competencia del INEGI, luego otras que me parece que son de política pública, que son competencia de la SCT y otras de la Estrategia Digital Nacional.

Entonces, es todo un reto en términos nuevamente epistemológicos, porque tienes una metodología que se acerca a los distintos órganos de la Administración Pública Federal y del Estado, para proponer una nueva propuesta de indicadores, incluso por ejemplo en el tema de datos, que pones ahí al final es una propuesta tan trasgresora que, incluso, yo no la había escuchado, digamos, en algún órgano autónomo en América Latina o en Europa proponiendo la idea de tener un bróker de datos, lo cual por supuesto es muy interesante.

Yo creo que el tema de protección de datos ya es un problema desde hace muchos años, yo lo vengo diciendo, pero va a ser una pesadilla en materia de 5G, por ejemplo, eso va a ser una pesadilla, pero hay que eso es competencia en un sentido del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y de los convenios internacionales de la materia, entonces es muy interesante.

Yo lo que quiero decir es que creo que el valor de esto es, digamos, que lo audaz, lo provocador y la idea robusta de una nueva metodología, no sé si tengamos tiempo para generar todas recomendaciones nada más hoy, es decir, como para debatirlo y argumentarlo, porque tenemos que hacer recomendaciones dentro de la esfera de competencias, que tiene el IFT y nosotros.

Mi idea es que esto es un tema que tendríamos que, digo, ya se nos acaba hoy nuestro periodo, tendríamos que dejarlo como se llama materia jurídica sub judice para un debate en el siguiente Consejo Consultivo, no lo sé, o llevárnoslo de tarea, en fin, porque es muy provocador y hay muchos temas; a mí de entrada hay tres, cuatro que me interesaría estudiar, pero tengo que leerlo más a profundidad.

Gracias.

**Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Jorge, Salma.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Salma Jalife.

Yo también opino igual y la verdad es muy valioso el documento, sí crea las ganas de trabajar en él también, de apoyar en elementos que puedan servir



para enriquecerlo; yo sería de la idea, para no dejarlo fuera, de probablemente meterlo así, pero introducirle una parte de “y en el ámbito regulatorio estos son los aspectos que nosotros recomendaríamos, que IFT en coordinación con otras instituciones o dependencias gubernamentales de la sociedad civil, de las empresas y demás pudiera trabajar”, aprovechando que hay una coyuntura de cambio de gobierno y que se pueden hacer cosas nuevas o crear instrumentos nuevos.

Cuando lo terminé de leer a mí, me dije: “¡ay!, es que otra vez esa idea de traer el Comité Gestor de Internet a México y sería fabuloso”, he estado estudiando al Comité Gestor de Internet y es más complejo de lo que yo esperaba, no sé si estamos 25 o 30 años tarde, entonces, es del 95, sí, y estaba viendo, pero sí necesitamos que esta estrategia no sea aislada, o sea, no sea por acá yo hago mi CERT y mi grupo de CERT con lo que estaba leyendo, que es la iniciativa privada y la Estrategia Digital Nacional.

Por acá yo hago mi NIC, mi nuevo NIC y así en lugar de tener una estrategia conjunta de todos los temas, que al menos yo estoy viendo que en Brasil están teniendo, que es el registro, el CERT, el CETIC, el CEPTRIO, el SEWEB, el IX, el NIC y el CGI, y que estos todos están englobados en este concepto del CGI.

Yo creo que sí habría que dejar mencionada la referencia al comité gestor y que habría que atraer algo interesante y que no necesariamente el IFETEL está mal que sea el que convoque a que se genere esto o en concordancia con la Secretaría de Comunicaciones o en este caso está muy fuerte también la de ciencia y tecnología.

Ese sería mi comentario.

**Ernesto Flores-Roux:** José Luis.

**José Luis Peralta Higuera:** Muy bien, muchas gracias.

A mí me pareció excelente el documento, estoy de acuerdo, a ver, yo creo que sería muy lamentable que se perdiera o que se quedara, yo creo que es un tema a lo mejor de cómo se redacta, sobre todo en las recomendaciones, se entraría en la parte de las recomendaciones, es agregar antes de eso es: “en lo que corresponde en las competencias del Instituto Federal de Telecomunicaciones y en coordinación con otras dependencias”, y entonces el parafraseado de las recomendaciones no es que no sea conclusivo.

Por ejemplo, en el tema del ICANN, el punto cuatro si lo podemos ver ahí dice: “...negociar con ICANN la creación”, digamos que esto está como ya muy



conclusivo, es decir, yo creo que es analizar el tema de si los...yo creo que es ponerle un poco más suavidad, porque pues primero hay que ver si, yo creo que el Instituto sí tiene que hacer un análisis y, como decía, pues a lo mejor nos falta discutirlo, incluso, aquí.

Entonces, es decir: "a ver esta este tema, pues analicen este tema", porque yo lo que veo es que este es el inicio, si esto se pudiera tomar es el inicio para hacer algo muy padre, y además es el momento, estamos a principios, pues ya empezamos un nuevo sexenio, ¿verdad?, prácticamente, pues ese es el momento ideal para que, incluso, IFETEL tenga un protagonismo importante, aunque no le toque a él, él puede influir en políticas públicas, aunque no le toque a él, él puede influir en temas de ciencia y tecnología, él puede influir.

Entonces, yo creo que en ese sentido es muy valioso.

**Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Ulises.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí.

Yo tengo varias opiniones, comentarios.

Una es cuestión de estudios sobre cómo impactan las tecnologías de la información y comunicación, en México tenemos un estudio muy formal, que es el ENDUITH y este ENDUITH es elaborado por el INEGI, la SCT y el IFT, el más reciente fue elaborado en 2017 y publicado en febrero del presente año, y voy a decirles aquí.

El INEGI en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones da continuidad a la Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad, que eso sería conectividad, y uso de tecnologías de información en los hogares, y lo llaman el ENDUITH, entonces un estudio que sí nos indica cómo estamos en conectividad, disponibilidad y el uso sí lo hay.

Habría a lo mejor, como todo, la posible mejora, me queda claro y aquí fue elaborado por tres organismos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, INEGI y el IFT, entonces ahí hay...

**Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Cómo se llama ese estudio?

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** ENDUITH 2017, es una encuesta.



**Ernesto Flores-Roux:** Es disponibilidad de las tecnologías de la información en los hogares.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Pero dice tanto la conectividad como también cuestiones de uso.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, disponibilidad y uso en los hogares, la unidad muestreada es hogar.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Ahora, viendo el documento, de entrada, el nombre yo sugeriría más que separar internet y telecomunicaciones, pues ya hoy lo común es tecnologías de información y comunicación, para que no sea confuso, pero es lo adoptado ya por ingeniero, políticos y todos, digo, eso es en cuanto al nombre.

Y luego viene ahí una serie de aspectos a considerar en las métricas, la tabla, me parecen buenos, lo que ya me resulta fuera de, o sea, estamos proponiendo un índice e indicadores son las recomendaciones, porque las recomendaciones en sí creo yo que cada punto es una recomendación en sí, o sea, es un estudio, eso del ICANN, eso de las CERT, no creo que como están ahí plasmados sean, como están plasmados es para que sean otras indicaciones, casi casi como el Programa de Trabajo de aquí del Consejo.

Yo las veo muy ambiciosas, fuera de contexto de la propuesta de indicadores, esa sería mi recomendación.

**José Luis Peralta Higuera:** Va más allá de lo que son indicadores.

**Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Ulises.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto, ¿me permites?

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, adelante, Gerardo.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Yo, José Luis, en el sentido de cambiar el enfoque y tomando como base también lo que mencionaba Ulises, pienso que la recomendación...

**Ernesto Flores-Roux:** A ver, ¿no puedes volver a comenzar?, te escuchamos muy mal, no te alejes tanto el micrófono.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, que primero coincido con la recomendación de Salma y de José Luis en darle una presentación previa a este trabajo tan complejo, la recomendación en sí sería clara y específica de



IFETEL, que se dedica a tratar asuntos intergubernamentales con las diferentes dependencias, coordinadas en una serie de actividades, y en lo que se refiere a las recomendaciones, más que nada, sería en como motivos de esas reuniones de ese grupo de trabajo que se conformara, porque coincido con Ulises, son extremadamente amplias y cada uno de los puntos sería materia y objetivo de un punto de trabajo.

Gracias.

**Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Gerardo.

Rodolfo.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Pues yo estoy muy de acuerdo con lo que se ha mencionado, coincido totalmente y más en la opinión que dio Ulises, en la que yo iba a decir, que ese es un verdadero Programa de Trabajo, un Programa de Actividades, lo cual le da mucho valor, en vez de quitarle valor se lo pone, de que es muy ambicioso, pues esa es una de sus cualidades, o sea, yo creo que no hay de decir que es muy ambicioso quiera decir que no lo debemos de presentar, entre más ambiciosos sean mejor.

Quizá sí sea necesario hacer una subdivisión de los temas y un reacomodo de las propuestas, pero el documento en sí es muy bueno, realmente no veo yo por qué posponer su propuesta, a lo mejor la única cuestión es la amplitud y en un momento dado, pues a lo mejor hasta les facilitamos el trabajo al IFT, ya les estamos poniendo su Programa de Actividades.

O sea, yo lo veo muy bien, no sé qué opinar, no lo presentemos o sí lo presentemos, porque no presentarlo es injusto, o sea, este trabajo es injusto no presentarlo por muy ambicioso que esté.

**Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Rodolfo.

Me guardo la palabra al final, lo leí dos veces el documento con mucho cuidado y empecé por el título, luego siempre me paso a las recomendaciones, para luego ver la motivación de todo lo que está diciendo, leí el título, luego leí las recomendaciones, no tenía nada que ver una cosa con la otra.

Entonces, de ahí ya empecé todo confundido, no, no todo confundido, porque el título era muy, a lo mejor es muy angosto, de alcance muy bien definido, mientras que las recomendaciones yo creo que son terriblemente amplias y no necesariamente ligadas a lo que se está poniendo en el título.



Ahora, la motivación se queda como a la mitad, entre muy general y muy específico, entonces pensando en que yo creo que sí tenemos que presentarlo y no necesariamente presentarlo mañana, si nos excedemos una semana yo no creo que vaya a pasar absolutamente nada con respecto a los tiempos de Consejo, entonces sí partamos de que, pues ni modo, para mañana, y realmente mañana se cumple el año de la instalación del Consejo, o sea, que en principio ya vamos a estar fuera del periodo, no veo un problema ¿o sí, Juan José?, el tipo de trabajo, pues.

Yo creo que es muy amplio y sí habría que trabajarle un poco más, y hay que pensar que el *approach* no es una cosa de indicadores, yo creo que es una cosa de indicadores, yo creo que es una cosa bastante más general, es una cosa general, y luego se dice: "y esto la propuesta de medición sería en esta línea, para ver si efectivamente lo que estamos recomendando llega a eso", o sea, habría que invertir la lógica del documento.

Cuando hablas de los indicadores muy en específico eso, pues sí es una lista de lavandería o de supermercado de indicadores que no existen, o sea, se tendría que hacer todo un esfuerzo para medir, entonces hay que también tomar el punto de qué quiere decir eso, porque tú trata de obtener la información, no hay, pues, o sea se queda muy bien en la teoría, pues en la práctica no hay.

Y luego, yo creo que parte muy bien, a ver, lo que pasa es que no están bien juntados, tomas dos marcos de referencia, dos *frameworks*, tomas el marco de referencia de lo que hace el PLUD, luego se justifica muy raro porque yo creo que hay una confusión entre correlación y causalidad, o sea, lo trataste de abordar como causalidad y es correlación, pero ese es problema muy técnico, y luego lo divides, ¿cómo le llamaste?, es infraestructura, el otro que tienes así, las tres capas y como que se quedan aislados, no se integra uno con el otro, no hay una función que transforme de uno al otro y que tenga su inversa, porque si no tienen la inversa no va a jalar, entonces yo trataría de abordarlo así.

Ahora, requiere, yo creo que requiere un inicio diferente, porque el inicio del documento, a lo que le llamas el prefacio, tiene rápido que decirte hacia dónde vamos y no te lo está diciendo, y sí creo que el objetivo último yo creo que es lo más amplio que hemos hecho en el Consejo este año por mucho, lástima que vamos a tener poco tiempo para trabajarlo.

Entonces, partiendo de eso yo sí creo que hay que rehacerlo, si quieres lo podemos trabajar tú y yo, porque hay muchísimo material aquí realmente muy bueno, novedoso y que no sorprenda, te digo, porque de título a recomendación, tan así que le dije a Juan José: "es una locura lo que está





presentando acá el señor”, porque no tiene nada que ver, indicadores y luego estoy viendo el NIC, qué demonios tiene que ver el NIC.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Es que le falta ese complemento de la parte de lo que él quiere formar como el Comité este que hace la labor de no sólo ver infraestructura, sino de ver todo en conjunto.

**Ernesto Flores-Roux:** Está muy claro, pero bueno, está muy claro ya que lo discutimos acá y lo presentaste, entonces ahora se puede votar, pero se va a votar una cosa muy general, porque es un documento que va a necesitar ser rehecho, entonces, así como está creo que no lo podemos votar, lo que podemos votar es que se haga un *reshuffle* del documento y se ordene diferente, y que lo presentemos en 10 días o una semana o dos semanas, lo que sea.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** O sea, que lo circulemos, recibe comentarios y ya lo finalizamos, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Les parece si lo hacemos así?, porque realmente yo creo, y por lo que oí aquí todo el mundo cree lo mismo, que es un documento que trae muchos, no se puede quedar fuera, o sea, creo que sí puede agregar bastante a los señores allá arriba.

Entonces, si estamos de acuerdo votamos así.

Perfecto, muy bien.

Muchas, de verdad, muchas gracias.

A ver sí le ponemos una fecha, ¿qué hacemos?, fuera de lo que dijeron, si nos enviaran comentarios pues entre más antes más mejor; pero para el viernes de la semana que viene, porque si no estas cosas se alargan, entonces el viernes 13, ¿no?

Va, muy bien, pues muchas gracias.

Perfecto, y ahora pasamos...Sí.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Nada más una pregunta.

Quería preguntarte, hay dos índices que he visto últimamente, el Readiness y hay otro del World Economic Forum, que también combina varias cosas, no sé.

**Ernesto Flores-Roux:** Es el Network Readiness Index y hay otro, no me acuerdo.



**Salma Leticia Jalife Villalón:** Hay otro, no me acuerdo ahorita, que también están tratando de integrar esta parte.

**Ernesto Flores-Roux:** Es que hemos perdido el quórum.

**Erik Huesca Morales:** No, sigue estando.

**Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel no está, no, Luis Miguel se desapareció desde hace rato, me dijo que se tenía que desconectar, pero bueno, Santiago dijo que llegaba a las 4:00, pero ya son 4:30, ¿no?, cuarto para las cinco, pero ya traigo el voto de la última, o sea, voy a partir de que tenemos el voto de la última recomendación de Jorge Fernando.

Ok, entonces tú y yo trabajamos, ¿no, Erik?, tú y yo le trabajamos a esto.

Entonces, pasamos al último punto, ingeniero de la Rosa.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Bueno, contrastante con la propuesta de Erik la mía es muy sencilla, una cuartilla y a triple espacio.

Bueno, es el tema que se empezó a manejar desde las primeras sesiones del Consejo, respecto a la posibilidad que hay muy fuerte de perder la órbita 113 WA, esta órbita estaba concesionada a Satmex, posteriormente pues todo sabemos que Multisat compró, bueno, se le concesionó todo lo que tenía Satmex y el periodo de vida de este satélite está por terminar en el año 21 y ya no da tiempo.

De acuerdo a la experiencia en la que se elabora un satélite y donde se fabrica y todo eso se diseña, se fábrica, y ya no da tiempo para remplazarlo, y ¿qué es lo que puede pasar?, a reserva de que Eutelsat tenga un as en la manga, que es una de las cosas que estamos pidiendo información acerca de qué es lo que puede pasar con un satélite en estas condiciones, se puede perder la posición orbital y tomando en cuenta las responsabilidades que tiene el IFT en este aspecto, respecto a salvaguardar, a supervisar y a mantener las posiciones orbitales y los servicios satelitales.

Me ha llamado mucho la atención de manera desagradable, que no hemos podido tener una respuesta apropiada ni de parte de la Unidad de Espectro ni de parte de la Unidad de Cumplimiento, respecto a qué es lo que se puede hacer o de qué manera el IFT puede darle seguimiento a este proceso, pues la Unidad de Espectro en definitiva se declaró casi casi incompetente, dice que ellos no tienen nada que ver con este asunto, cosa que a mí me llama mucho la atención, espero que no sea cierto.



Y por otro lado, la Unidad de Cumplimiento nos quedó de concitar, para revisar en qué condiciones estaba otorgada esta concesión y qué responsabilidades tenía el concesionario, dado que fue una transferencia de Satmex a Eutelsat, respecto al mantener esta posición orbital y más en todo caso, por la cuestión de que hubo un estudio que se hizo específicamente sobre las posiciones orbitales, sobre el establecimiento de políticas públicas en ese sentido, elaborada por una empresa española y Eutelsat comentó que, debido a esta cuestión de la reserva del Estado, eso desincentiva por un lado la inversión de los concesionarios activos, como la inversión de nuevos concesionarios en esquemas satelitales en México.

Desgraciadamente aquí llegamos, no hemos podido avanzar más, se está haciendo una recomendación en el sentido de que el IFT externe cuál es su posición, cuál es su visión a este respecto, por qué no se ha recibido la información o si realmente no existe la información o no se tiene acceso a ella, no lo sé, no nos han dado ese dato, y la idea es esta, exhortarlos a que nos digan o que digan cuál es la posición.

Y en todo caso, si fuera cierto que el IFT o al menos la Unidad de Espectro Radioeléctrico no tiene competencia en ese sentido, pues yo creo que sí la tiene, el IFT sí la tiene, porque uno de los artículos si nos vamos hasta la parte de abajo del documento establece, que al momento en que una concesión termine, hay como cinco o seis razones por las que puede terminar una concesión de este tipo, el concesionario debe regresar los recursos al Estado, y si la posición se pierde, pues entonces no va a regresar, al menos la posición no la va a regresar.

Entonces, ahí es donde hay una duda respecto a que, pues, yo entiendo que sí debe haber una responsabilidad en este sentido, y deberíamos buscar cuál va a ser el mecanismo para que, en caso de que Eutelsat no esté haciendo nada al respecto para mantener la posición orbital, qué podría hacer el Estado si es que le interesa hacer algo y, si no, pues entonces tocarles las golondrinas a la posición orbital, que sería algo desde mi punto de vista, pues nada bueno para el mantenimiento de los recursos nacionales, en el sentido de servicios satelitales.

**Ernesto Flores-Roux:** Ok, comentarios.

Sí, adelante, José Luis.

Adelante.



**José Luis Peralta Higuera:** A ver, yo en general estoy de acuerdo, o sea, el tema es, pues sí todos nos preguntamos lo mismo, qué va a pasar, aunque no sé si necesariamente ahorita como lo planteaste es que el Instituto nos tiene que informar a nosotros qué es lo que va a hacer, o sea, al final ¿qué pasa?, que no tuvimos información, digamos, porque no la obtuvimos para saber qué podríamos recomendar, eso es lo que entiendo o que dijo el Instituto, la Unidad de Espectro: “yo no tengo atribuciones” y dijo la Unidad de Cumplimiento.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** No dijo nada.

**José Luis Peralta Higuera:** No dijo nada, te voy a dar no sé qué información y no te contestó, pero no sé si sea muy, voy a ponerlo así, muy agresivo el Instituto, mi recomendación es que me contestes, es como si fuera, no sé, es cuestión de...

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Bueno, la recomendación dice que establezca la posición al respecto.

**José Luis Peralta Higuera:** Pero ¿frente a quién?, ese es el tema nada más, yo estoy de acuerdo, yo creo que es una preocupación, pero el tema es el sentido que establezca su posición, pero ¿ante quién?, parece que es ante nosotros, entonces no sé si ahí se pueda matizar para decir, bueno, que se establezca claramente cuál es la política para que yo qué sé, y no sé qué papel tenga en esto la propia Secretaría y qué tanto la propia Secretaría haya influido para que estemos en esta situación.

Esa es una duda, pero bueno, tampoco es cuestión ahorita de este Consejo Consultivo, pero a lo mejor puede ser en ese sentido matizarlo, para decir: “pues que se hagan las consultas que se tengan que hacer, en las tendrían, que se coordine”, yo qué sé, pero no sé qué opinas, Salma.

**Ernesto Flores-Roux:** Ahora, ¿cómo responde el programa de la SCT a esto?, el programa, no la SCT tal cual que no tuvimos la reunión.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** No sé si recuerdes, bueno, parece que no estuviste en la segunda, estuviste en la primera, pero en la segunda al parecer que no, no recuerdo bien eso, el asunto es que cuando platicamos con la Unidad de Cumplimiento el acuerdo fue: vamos a revisar, que además vale decir que a mí me dio un poco de pena ajena el hecho de que en ese momento estaban revisando la concesión.

O sea, ahí dice uno: “¿qué está pasando?”, o sea, en el momento de la reunión están buscando en la información a ver qué dice, pero a final de cuentas no se



encontró, se quedó en que iban a buscarla y a enviarla, y el paso siguiente era el que tú mencionas, bueno, si no es responsabilidad del IFT, que yo insisto porque el Artículo que viene al final dice que es responsabilidad, cuando se termine la concesión, regresar el recurso y menciona la posición orbital.

Entonces, quiere decir que sí hay algo que hacer, pero obviamente la cuestión es que una vez que no se tuviera la información o se determinara que no es el Instituto procederíamos a la Secretaría, ese era el siguiente paso que nunca pudimos llegar.

**Ernesto Flores-Roux:** Salma.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo creo que ahí como se pudiera manejar sería de la siguiente forma.

En realidad, el que México obtenga posiciones orbitales es, en primer lugar, es una política pública que diseña la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero una vez que es obtenido el recurso lo administra el órgano regulador, y lo administra o a través de concesionamiento a alguien o de él estar revisando que esté en orden todo el papelero ante la UIT para todo el proceso, que lleva a cabo el establecimiento de un satélite en una posición orbital o de un proyecto de satélite.

Entonces, yo creo que lo que podría hacerse es decir: "con base en esta revisión de la posición orbital tal, y teniendo en cuenta que es una posición", no sé si tuvo satélite ahorita o no tiene satélite, al tener un satélite y estar concesionada se requiere identificar cuál es el futuro de este recurso, que esté disponible de manera transparente el qué sigue, o sea, para que cualquiera que estemos interesados ya poder saber en qué situación se encuentra y cómo va a ser el futuro de esta posición orbital.

O sea, yo más bien me iría por ese lado, porque finalmente sí hay responsabilidad en el sentido de que está concesionada la posición orbital y el procedimiento de concesionamiento y la vigilancia la tiene el regulador, no la autoridad de política pública.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero, entonces, a ver ¿cómo sería?, perdón.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** En realidad, yo lo que les digo es, que tomando como experiencia este caso es que el Consejo Consultivo recomienda que el IFETEL emita algún procedimiento algo de cómo es que va a...o sea, cómo va a seguir administrando este recurso.



**José Luis Peralta Higuera:** Que no se agregue a esta banda, sino el recurso de posiciones orbitales.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** De posiciones orbitales, o sea, este es un caso que identificamos, pero como este caso pudiera haber otros.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero a mí no me queda claro hasta dónde llega y la atribución del IFT para hacer eso.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Tú como país.

**Ernesto Flores-Roux:** Como país lo entiendo.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, pero por ejemplo tú no la usaste como país la posición orbital, tú no la usaste como gobierno, perdón, la posición orbital, la delegaste en una concesión a un tercero, pero es tú responsabilidad como entidad reguladora vigilar que ese recurso esté bien utilizado y qué futuro va a tener, o sea, yo te pudo decir: "esta posición orbital".

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, la pregunta es sí, es el regulador o es la SCT.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Según yo, una vez que está la posición orbital concesionada, quien vigila todo ese proceso es el IFT.

**José Luis Peralta Higuera:** Apoyando lo que dice Salma es, incluso, en la licitación para asignar un recurso orbital no lo hace SCT, y es quien otorga los títulos.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** En la ley dice: "...considerando que el IFT tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales y los servicios satelitales, entre otros...", o sea, es responsabilidad del IFT.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Quiere opinar.

**Ernesto Flores-Roux:** Adelante.

Es que administrar y vigilar en el uso eficiente de la capacidad satelital es de la SCT, la ley, pues.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** La capacidad satelital, o sea, es conseguir.



**Ernesto Flores-Roux:** Ya sea concesionada o adquirida o aquella establecida como reserva del Estado, procurar la continuidad de los servicios satelitales que proporciona el Estado, bajo políticas de largo plazo, también es la SCT.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Y entonces, ¿IFETEL por qué está metido en esto?

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** El Estado, no las concesiones a terceros.

**José Luis Peralta Higuera:** Los satélites mexicanos son propiedad del Estado.

**Ernesto Flores-Roux:** Establecer las políticas que promuevan la disponibilidad de capacidad y servicios satelitales.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Pero ya en la administración del recurso concesionado yo creo que es IFETEL, ¿no?

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Yo leí lo que dice la ley.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Porque quien vigila las concesiones es el IFETEL, no la SCT o no sé, la verdad es que...

**Juan José Crispín Borbolla:** Las condiciones del cumple, que cumplan o deben cumplir, pero no estás vigilando si la van a renovar, si no.

**Erik Huesca Morales:** Busca el Artículo 126.

**Ernesto Flores-Roux:** Promover.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Pero entonces tú le tendrías que decir si no la van a renovar avisarle a SCT: "oye, este que ya está concesionado no va a renovar", te tendría que indicar, ¿no?

**Juan José Crispín Borbolla:** Ese es un derecho del concesionario usar la prórroga.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** No, pero la posición orbital es del Estado.

**Ernesto Flores-Roux:** Parece más un hueco.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Habría que mencionarlo, porque esto te puede suceder en cualquier posición.

**José Luis Peralta Higuera:** O sea, si hay un interrelativo.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Indicarles que deberían tener un procedimiento, para evitar que se pierdan posiciones.



**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Dos comentarios.

Habiendo participado en unos proyectos de esto, las posiciones orbitales las regula, las controla, la administra la UIT, y cada país tiene ahí posibilidad de ocupar estas posiciones, que si no se ocupan, pues se les dan a quienes las pide y necesita.

La SCT se encarga de gestionar para lograr estas posiciones, y ahorita les digo la facultad del IFT, porque pues no agarró a transición de esto, pero lo que sí es que si esta posición orbital no es ocupada, si mal no recuerdo, máximo en dos años ya nos la quitan, entonces y la construcción de un satélite, pues va allá entre los dos, tres años, si el tiempo de vida útil del satélite que está ahorita en esa posición es a 2021, Rodolfo, 2021, pues estamos a tres años de que ya salga, y luego nos queda nada más dos para poder.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Poder empezar ahorita si se hacen.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Por eso, entonces la cuestión es que apenas estamos a tiempo, como para que vayan previendo el ocuparla cuando este satélite ya quede fuera de operación, obsoleto.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Pero antes que se hiciera un procedimiento, para que se previniera que no sucediera.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, ya voy a eso.

O sea, esa es la situación con las posiciones orbitales, la Ley Federal de Telecomunicaciones en el Artículo 7, en el segundo párrafo, nos dice. "...el Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales y los servicios satelitales...".

Entonces, yo creo que ahí está totalmente la facultad, al menos la sugerencia, coincido con Salma, es encontrar la forma para que el IFT en su atribución le consulta o le diga a la SCT: "oye, esta posición está por terminar la vida útil de este satélite y te aviso que va a quedar desocupada" o qué se está haciendo, porque yo tampoco he escuchado nada que diga la SCT, y en su política satelital que acaba de publicar no viene.

Entonces, es nada más como una acción preventiva y haciendo alineamiento a esa atribución, como de una consulta o comunicado a la SCT, que estamos a tiempo, algo así.





**Salma Leticia Jalife Villalón:** Y con objeto de que se vuelva un procedimiento, para que previo a que venzan en el periodo que puedes construir un satélite se pueda hacer, o sea, ya sea que se construya o que se sustituya por alguno ya hecho.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, porque construir un satélite ya son dos tres años más todo el tiempo que te llevas en negociar, ya sea que alguien la use y construya o que tú mandes a construir, como fue el caso del Mexsat.

**Erik Huesca Morales:** O la sub-arrendas.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Exacto.

O sea, sí lleva eso como cuatro, cinco años.

**Erik Huesca Morales:** Yo creo que en la pregunta que hizo José Luis, qué lástima, ya se fue, es el tono de la recomendación es más bien, estamos avisando como Consejo que tú tienes que tomar, dadas tus atribuciones, acciones ya concretas y que no pueden pasar de más de un mes, o sea, incluso ponerle fechas, dada... aquí hay una cuestión temporal que no puede decir: "¡ah!, bueno, pues toma acciones concretas, espérate a que llegue el nuevo gobierno, espérate a dos años o cuando venza la concesión...".

Esto lo está viendo el Consejo como algo perentorio y que la recomendación a lo mejor tiene que ir en esos términos, estamos viendo que tus unidades no respondieron cuando hicimos la consulta, que nadie está tomando cargo de esto y que tienen que tomar cargo de esto, ¿quién lo va a hacer?, si es Espectro, si es Política Regulatoria, eso ya tú sabrás quién, pero tú tienes que tomar cartas en esto, consultar a la SCT y crear y avisar al gobierno actual y probablemente al que viene, que de no tomar cartas en el asunto se pierde esta posición de manera irremediable, no es de que luego la volvemos a tener.

Es un recurso no renovable y es muy costoso, y México no puede perder esa posición, es estratégica, entonces algo que les falta a tus recomendaciones es que la vamos a perder y ¿qué?, para mí es una posición estratégica que el país no puede perder, es un recurso estratégico de primer orden, y el Instituto no puede ser omiso y para mí esa debería ser la recomendación, no puede ser omiso, tienes que tomar cartas en el asunto en los próximos días.

No es que nos reportes, es que lo tienes que hacer, esa es una recomendación casi mandatorio, porque de lo contrario los que vamos a ser omisos somos nosotros.



**Salma Leticia Jalife Villalón:** A mí me gustaría que quedara en ese procedimiento y hacer uno genérico de que, para cualquier caso, tendría que tener un procedimiento, ya sea con la SCT o él solo, pero tendría que tener.

**Ernesto Flores-Roux:** Y ¿cómo cabe en el marco legal?, porque si hay un hueco en el marco legal, pues hay que llenarlo.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Lo que pasa es que, por ejemplo, aquí yo pensaría, ya la SCT dijo: “quiero seis posiciones orbitales o 10”, las que tenga, esa es una política, mantenerlas como las deben mantener, pues yo creo que al IFETEL es al que le corresponde mantenerlas, si no las puede mantener le tiene que regresar la bolita a la SCT y decirle: “oye, ya no hay candidatos que quieran usar ésta, por más que tú quieras una política satelital de muchas posiciones orbitales ya no tenemos la demanda”.

No sé, lo que quieran, pero necesito tener ese procedimiento.

**Ernesto Flores-Roux:** Por eso, pero suena a que hay un hueco legal.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, probablemente, no he leído yo, la verdad es que no me puse a leer a detalle.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Realmente fue uno de los puntos que queríamos saber, realmente en nuestra primera consulta no era a salvo de los libros, y ahí fue la cuestión de que no hubo una respuesta, una dijo que no había responsabilidad y la otra unidad no nos dijo nada.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, pero yo creo que entonces la recomendación hay que buscar escribirla más en la línea de un hueco que de un descuido.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Por eso, pero yo no puedo asumir que hay un hueco, porque yo no he analizado a fondo bajo el estricto apego jurídico de que si hay hueco o no, para mí es muy claro, ahí dice que el IFT es el responsable de darle seguimiento en el siete, ahí lo dice, para mí eso es suficiente, que haya un hueco porque alguien, en algún lugar dice otra cosa, pues ahí sí yo me declaro incompetente, sinceramente, pero para el Artículo 7 para mí sí.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo creo que se puede manejar de la siguiente manera.

“...de conformidad con el Artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones te corresponde administrar...”, bueno no, lo que diga que te corresponde, por lo tanto: “en el caso de la posición orbital “tal, tal” es inminente que se tiene que tomar una decisión, si va a darse continuidad con la misma empresa, si va



a haber otro postor o si no informar a la SCT que no hay, por lo tanto, es posible que se pierda la posición, qué acciones tomará de política pública el otro, yo la tengo”.

Y un genérico que diga: “...dado el caso anterior es importante que se mantenga en conocimiento, que debe existir una revisión en tantos años antes de la fecha de vencimiento de la posición orbital, para que no vuelva a suceder este caso...”, esa sería mi recomendación.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Hay dos cosas que comentaría yo al margen.

Francia siempre ha querido esa posición y se la ha disputado a México infinidad de veces, Eutelsat es francesa, y si se pierde esa posición no nos asombremos de que al rato la posición sea de Francia, ese es un dato; y el otro que les quiero comentar es, que hace algunas semanas me llamó una diputada para pedirme este documento y se lo mandé.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Cuál documento?

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Éste, el documento que se presentó la vez pasada.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Qué diputada?

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Se llama Paola, no recuerdo su apellido, pero sí me acuerdo que se llamaba Paola, y yo no sé si por las elecciones o no sé, pero ella me llamó para pedirme el documento y lo busqué ayer o antier para ver si venían los datos de la diputada y nada más dice: “Paola no sé qué en su correo”, y yo la verdad no recuerdo el nombre completo.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, ¿qué hacemos?, esto hay que reescribirlo, pero con cambio importante.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Pues realmente lo que comenta, y bueno, lo que comenta Salma sí está, nada más que no está haciendo referencia al artículo y lo complemento con lo que decías de mantener.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** De un genérico y un... sobre todo porque el recurso está asignado a la administración, no a la empresa que lo exploten, es a la administración el que está asignado el recurso, entonces ahí es la Secretaría de Comunicaciones la que decide, yo quiero una política de muchas posiciones geoestacionarias o “ene” posiciones geoestacionarias, habría que decirle: “oye, se encuentra en esta situación la empresa que la está, no ha manifestado interés de renovar”.



Y además se encuentra en una posición de conflicto de interés, donde está si la deja pasar de todos modos la obtiene nuevamente, es probable que la obtenga nuevamente porque Francia está en segundo lugar o no sé en qué lugar de la lista, y qué hago, o sea, qué acción debemos tomar, yo creo que ahí es una acción conjunta entre IFETEL y SCT para tomar una decisión de un recurso de la administración mexicana.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Así es.

Y como insisto, ese fue el tema que...el paso que seguía cuando hablamos con la Unidad de Cumplimiento, pero pues nunca se dio.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Entonces, ¿tú la modificarías en ese sentido y la votamos?

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Sí.

**Ernesto Flores-Roux:** Yo sugeriría, nada más por cuestión de proceso, llegar con ella votada a las 10:30, eso quiere decir enviarla antes, haberla leído y nosotros haber emitido algún tipo de voto, porque si no a diferencia de la anterior, que es bastante más general, ésta es muy puntual y requiere una acción o no, la otra es más...

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Sí, de acciones.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, es mucho más prospectiva, entonces por eso no preocupa a pesarse, ésta sí porque es una recomendación de que se acata o no se acata, pues.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Que la dejes en la noche y te hagamos, en su caso, comentarios.

**Ernesto Flores-Roux:** Y si no un voto.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Y si no voto.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Ok.

**Ernesto Flores-Roux:** De tal manera que mañana decir: "esta fue votada, no fue votada".

Perfecto, bueno, ¿algún otro tema?



A ver, les envié, o bueno, Yaratzet la recomendación de ciberseguridad, ya se envió, esa hay está enviada, la de abogacía de la competencia ya fue enviada y la de medios públicos la acaba de enviar Jorge justo antes de la reunión, entonces si no se abordó se abordará ahora, pero ya nada más eran pequeños ajustes que se estaban haciendo de acuerdo a los comentarios de la reunión del año pasado.

Entonces, para mañana vamos a dar por hecho que esas, bueno, éstas están entregadas, tal cual se van a incluir en el informe de trabajo, no entregaremos el informe porque no tenemos todo listo, está listo hasta donde está listo, pero no está, falta esto, falta lo que se discutió hoy y ya lo entregaremos la semana que viene.

La idea mañana es tratar de llevar la reunión como siempre hemos hecho, me imagino que...

**Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿A qué hora es?

**Ernesto Flores-Roux:** 10:30, sin desayuno.

Pero bueno, me imagino que abrirá Gabriel, luego yo haré un resumen y luego irán hablando los comisionados y lo vamos a hacer una y una porque todas han sido así; sería bueno que cada uno de nosotros, que haya hecho una recomendación, en uno o dos minutos explique de qué se trata la recomendación en vez de yo estar resumiendo eso.

Pues muy bien, pues muchísimas gracias, felicidades, damos por terminado este Tercer Consejo.

Muy bien, muchas gracias.

ooOoo